1.0 Solicitud de modificación del estudio de impacto ambiental (esia), dirigida al ministerio de ambiente (MiAmbiente)

SOLICITUD DE EVALUACIÓN A MODIFICACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Licenciada
Alejandra Blasser
Directora Regional Encargada
Ministerio De Ambiente-Veraguas
E. S. D.

Estimada licenciada:

Por este medio yo, **Arq. Irielka Lizbeth Villarreal Deago**, mujer, panameña, arquitecta, abogada e ingeniera, cedulada 6-63-870, localizable en Edificio Econoblock, frente a la Estrella Azul, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, provincia de Herrera, correo: *iv@econoblock.com*, celular 66182222, en calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad denominada **VILLAS DE SANTA RITA, S.A.** sociedad anónima, inscrita bajo Folio Nº 155683744, de la sección de personas mercantil del Registro Público, actuando en calidad de promotor del proyecto denominado **VILLAS DE SANTA RITA**, aprobado mediante resolución IA-DRVE-099-2019, del 11 de diciembre de 2019, ubicada en la Localidad de La Mata, corregimiento de Carlos Santana Ávila y distrito de Santiago, Provincia de Veraguas; presenta a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud (evaluación y aprobación) de modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), del proyecto antes señalado, dicha modificación se centra en:

- ✓ Reducción de tamaño de los lotes, aumento en la cantidad de lotes
- ✓ Redistribución de las áreas de proyectos y complementos
- ✓ Aumento del área que ocupara la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), así como su ubicación dentro del área de proyecto.

Este documento costa de 33 fojas y autorizo a los profesionales José Manuel Cerrud Gómez (IRC-030-2020) y Franklin Vega P. (IAR-029-2000), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- ✓ Certificado original vigente de existencia de la empresa promotora del EsIA, expedido por Registro Público de Panamá;
- ✓ Copia de Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) del representante o apoderado legal de la empresa promotora del EsIA, debidamente autenticada por notario;
- ✓ Certificado vigente original de existencia de las propiedades donde se desarrollará el EsIA, expedidos por Registro Público de Panamá;
- ✓ Recibo de pago por la modificación y Paz y Salvo del promotor, emitidos por el Ministerio de Ambiente;
- ✓ Copia de la Resolución de aprobación del EsIA.
- ✓ Planos del proyecto modificado.
- ✓ Nota de vigencia de EsIA.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 2, de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1, de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y se dictan otras disposiciones. Modificado por el Decreto Ejecutivo 2, del 27 de maro de 2024.

Con nuestra más alta estima y consideración,

Arq. Irielka Lizbeth Villarreal Deago

Presidente y Representante Legal
VILLAS DE SANTA RITA, S.A.
Cédula: 6-63-870

Yo, hago constar que he cotejado ___ firma(s) plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad personal en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son similares por lo que la(s) considero auténtica(s)

6-63-870

Herrera, 25 NOV 2024

Testigo Testigo

Lidia Herrera Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA